



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Nro 22/23

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por el Monto Nro. 016/23 para “Adquisición de insumos de pintura para el acondicionamiento de aulas, oficinas y otros sectores de esta Casa de Altos Estudios”, según especificaciones técnicas y cláusulas particulares del pliego, y con las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

1. Surge del expediente (v. orden 25) que se han invitado a participar a las siguientes empresas: **a) MARCHISELLA GABRIEL HORACIO, b) CLAUDIO MASOLINI Y HÉCTOR FIORELLI S.H.; c) FERRETERÍA REMO DE DIPOLLITO REMO, d) PINTURERÍAS REX S.A.; e) PRESTIGIO S.A.; f) COLORES PRIMARIOS UNO S.R.L.; g) MALPELLI HERMANOS S.R.L.; h) ACUARELA S.R.L.; i) PINTURERÍA ROSMAR S.A. y j) TEXXOR PINTURAS S.R.L.**, y que se envió el pliego a quienes lo habían solicitado.
2. Conforme surge del Acta de Apertura Nro. 024/23, obrante en el orden 36, se recibieron dos ofertas presentadas por **DI TORO HNOS S.A.** por la suma de **\$2.250.150.- (Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Ciento Cincuenta Pesos)** y por **PINTURERÍA ROSMAR S.A.**, por la suma de **\$3.857.487.- (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos).**

3. Al momento de evaluar las ofertas presentadas, esta Comisión advierte que la de la empresa **PINTURERÍA ROSMAR S.A.** debe ser desestimada por no haber integrado la garantía de mantenimiento exigida en el artículo 77 inc. 4 del CODIGO UBA-I-53-A y en el artículo 12 inc. 1 del pliego (v. orden 26) y por haber omitido firmar la totalidad de las hojas de la oferta, conforme lo establece el artículo 77 inc. 2 del CODIGO UBA-I-53-A y el artículo 5, apartado III, inc. 3 del pliego (v. orden 26). En cuanto a la oferta presentada por **DI TORO HNOS S.A.**, ésta resulta admisible por haber cumplido con todos los requisitos correspondientes, además de haber subsanado en tiempo y forma lo que se le requiriera en su oportunidad (v. orden 54).
4. En atención a lo expuesto, teniendo en cuenta lo manifestado por el requirente en el orden 53 en cuanto al mayor valor de los precios ofertados se sugiere adjudicar la presente contratación a la empresa **DI TORO HNOS S.A** por la suma total de **\$2.250.150.- (Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Ciento Cincuenta Pesos.)**
5. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para continuación del trámite.